

## Laboratorio Virtual de Matemáticas (LVM)

Sub2. C2. Puesta en marcha del proyecto  
en los centros seleccionados

### **Plan de instalación gradual. Fase 2**

Exp.: 029/14-SV

Lote 2

05/02/15

## Laboratorio Virtual de Matemáticas (LVM)

Sub2. C2. Puesta en marcha del proyecto  
en los centros seleccionados

### Plan de instalación gradual. Fase 2

Exp.: 029/14-SV

Lote 2

### Control Documental

Proyecto	“SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN DEL CAMBIO, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN LABORATORIO VIRTUAL DE LECTOESCRITURA Y UN LABORATORIO VIRTUAL DE MATEMÁTICAS” Exp.: 029/14-SV
Entidad de destino	Red.es - Gobierno de Extremadura. Consejería de Educación y Cultura
Título	Puesta en marcha del proyecto en los centros seleccionados. Plan de instalación gradual. Fase 2 Exp.: 029/14-SV Lote 2
Versión	v 1
Fecha edición	05/02/15
Fichero	Sub2 C2 Plan de instalación gradual – Fase 2 - Lote 2.pdf
Autor(es)	Carlos Naranjo Marquina, María José Carbonell Quiles, Norberto Poveda Naharro
Resumen	Plan de instalación gradual del proyecto en los centros de Educación Infantil y Primaria determinados por la Consejería de la Educación y Cultura de Extremadura.
Documentos anexos	Sub2 C2 Plan de instalación gradual – Anexo A – Fase 2 - Requisitos técnicos.pdf Sub2 C2 Plan de instalación gradual – Anexo C – Fase 2 – Plan de pruebas - Lote 2.pdf Sub2 C2 Plan de instalación gradual - Anexo E – Fase 2 - Recogida de resultados - Lote 2 Sub2 C2 Plan de instalación gradual - Anexo G - Fase 2 - CAU Manual de resolución – Lote 2.pdf



---

## Laboratorio Virtual de Matemáticas (LVM)

### Plan de instalación gradual. Fase 2

#### Índice

Plan de instalación gradual. Fase 2

Cronograma

Tareas:

- Especificación del Equipo de Instalación
- Verificación y cumplimiento de los requisitos técnicos de la Instalación. Fase 2
- Verificación según Plan de pruebas. Fase 2
- Evaluación del resultado del Plan de pruebas. Fase 2

## Plan de instalación gradual. Fase 2

---

Se inicia la segunda fase del **Plan de instalación gradual** con el objetivo de realizar la instalación hasta alcanzar 96 centros. La Consejería debe seleccionar 91 centros y proporcionar al **Centro de Atención al Usuario para Docentes**.

Como resultado de la primera fase y gracias a las aportaciones de los centros piloto se han desarrollado unas nuevas versiones mejoradas de los documentos **Requisitos técnicos de instalación** y **Plan de pruebas**.

En la primera fase se han cumplido los objetivos del **Plan de instalación gradual**:

- Se ha validado los procedimientos de instalación.
- Se ha comprobado el correcto funcionamiento del Laboratorio Virtual de Matemáticas en los dispositivos de los distintos centros siempre que cumplan los **Requisitos técnicos para un funcionamiento óptimo**.
- Se ha comprobado, en algún caso, la posibilidad de funcionamiento correcto en dispositivos con requisitos técnicos inferiores a los **Requisitos técnicos para un funcionamiento óptimo**.
- Se han establecido el esfuerzo y los recursos necesarios para la implantación de los laboratorios y se ha incorporado a los documentos correspondientes.
- Se ha desarrollado un **manual de resolución de dudas y consultas técnicas** que pasará a ser utilizado por el **Centro de Atención al Usuario para Docentes**. (Anexo G - Fase 2 - CAU Manual de resolución)

## Cronograma

---

Se inicia la puesta en marcha en el resto de centros seleccionados por la Consejería de Educación y Cultura de Extremadura, a los que se les proporcionará los documentos y recursos para la instalación del laboratorio, e iniciará su servicio el **Centro de Atención al Usuario para Docentes**.

Fase 2

Instalación del resto de los 96 centros

Inicio: 09/02/15

Fin: 27/02/15

El **Centro de Atención al Usuario para Docentes** tiene previsto el inicio de sus actividades el 09/02/15 con una duración de 12 meses, su actividad finalizará el 09/02/16.

Los datos del **Centro de Atención al Usuario para Docentes** son:

Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00

Teléfono: 965425665

e-mail: [cau.lv@itemm.com](mailto:cau.lv@itemm.com)

## Tareas

---

### Especificación del Equipo de Instalación

Por cada uno de los centros existirá un encargado de realizar el **plan de instalación gradual** (responsable TIC del centro).

El **Centro de Atención al Usuario para Docentes** efectuará la evaluación y seguimiento del **plan de instalación gradual** en los 91 centros que se incorporan.

### Verificación y cumplimiento de los requisitos técnicos de la Instalación. Fase 2

Cada centro verificará y en su caso realizará las acciones necesarias para el cumplimiento de los **requisitos técnicos** del proyecto (Anexo A – Fase 2 - Requisitos técnicos).

### Verificación según Plan de pruebas. Fase 2

Los centros realizarán las pruebas de instalación de acuerdo a las verificaciones establecidas en el **plan de pruebas** (Anexo C – Fase 2 - Plan de pruebas) y comunicará su resultado a la empresa adjudicataria (Anexo E – Fase 2 - Recogida de resultados).

### Evaluación del resultado del Plan de pruebas. Fase 2

El **Centro de Atención al Usuario para Docentes** evaluará los resultados de las pruebas analizando las incidencias recibidas y comprobando que se han llevado a cabo todos los casos de pruebas establecidos en el plan de pruebas en los 91 centros seleccionados.

La evaluación consistirá en:

- Comparar los resultados obtenidos con los esperados.
- Identificar el origen de cada problema, determinando las acciones que deban llevarse a cabo para su resolución satisfactoria.

Se registrará resultados e incidencias de la aplicación del plan de pruebas.